

FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTA RICA FRUTARIC S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los Veinte días del mes de Abril del año Dos mil dieciséis, a las once horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Bolívar entre Santa Rosa y Vela de esta ciudad, se reúnen la totalidad de los accionistas de la compañía, con la comparecencia de las siguientes personas:

1.- La Accionista señorita **JESSICA IVETTE MONTALVO EDGECOMBE**, propietaria de Un mil ochocientos treinta y tres (1,833) acciones, debidamente representada por su Apoderado el señor **ALFREDO ENRIQUE MONTALVO LANIADO**, calidad que acredita con los documentos que exhibe, cuyas copias se agregan para formen parte del expediente de la presente Acta.

2.- La Accionista señorita **PAMELA CRISTINA MONTALVO EDGECOMBE**, propietaria de Un mil ochocientos treinta y tres (1,833) acciones, debidamente representada por su Apoderado el señor **ALFREDO ENRIQUE MONTALVO LANIADO**, calidad que acredita con los documentos que exhibe, cuyas copias se agregan para formen parte del expediente de la presente Acta.

3.- El Accionista **JORGE SALOMÓN FADUL FRANCO**, propietario de Un mil cincuenta (1,050) acciones.

4.- El Accionista señor **FÉLIX NOBLECILLA CASTRO**, propietario de Un mil cincuenta (1,050) acciones, debidamente representado por el señor Jorge Salomón Fadul Franco, según carta que exhibe.

5.- El Accionista señor **RAÚL MAURICIO MONTALVO LANIADO**, propietario de Doscientas treinta y cuatro (234) acciones.

Con los Accionistas se encuentra también presente para los efectos que más adelante se determinan, la señora Eco. Mary Nathaly Palas Jiménez, Comisaria Principal de la compañía.

Todas las Acciones son iguales, ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00).

De conformidad con los Estatutos de la compañía, preside la sesión la Gerente General de la compañía, la señora Ing. Bertha Correa Cevallos

FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

y actúa como Secretario el Gerente Financiero de la compañía, el señor Eco. Jorge Salomón Fadul Franco, los mismos que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, que es a su vez es el suscrito, el cual asciende a la cantidad de SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS, por lo que la Junta goza del Quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los Accionistas constituirse y celebrar Junta General, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Informe de Labores anual de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

2.- Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

3.- Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, anexos y demás cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.

4.- Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015.

5.- Fijación de la remuneración de la Comisaria principal de la compañía.

6.- Distribución de las Utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015.

7.- Determinar el tratamiento contable a seguir con el saldo del pago del impuesto único por la exportación de banano producido por terceros que asciende al monto de US\$ 656.838,16, el mismo que se encuentra registrado como Anticipo Impuesto a la Renta.

FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

Una vez que se dio lectura de los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer punto** del orden del día, la Gerente General de la compañía, la señora Ing. Bertha Correa Cevallos, toma la palabra y procede a presentar su Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual es conocido y revisado por los accionistas. La Junta entra a deliberar sobre el **Primer punto** del orden del día. En este estado, los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.**

Con respecto al **Segundo punto** del orden del día, la Comisaria principal de la compañía, la señora Eco. Mary Nathaly Palas Jiménez, presenta su Informe sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual es conocido y revisado por los accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el **Segundo punto** del orden del día. En este estado, los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe elaborado por la Comisaria principal de la compañía correspondiente al económico 2015.**

En atención al **Tercer punto** del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Ing. Bertha Correa Cevallos, quien manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, anexos y demás cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas, para su revisión, con antelación. La Junta entra a deliberar sobre el **Tercer punto** del orden del día. En este estado, los accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, anexos y demás cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.**

En relación al **Cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el señor Eco. Jorge Salomón Fadul Franco, Gerente Financiero de la compañía, y manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 231 de la Ley de Compañías, es necesario Conocer y Aprobar el Informe de Auditoría Externa realizado a los Estados Financieros de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015, el cual ha sido puesto en conocimiento de los accionistas con anterioridad para su respectiva

FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

revisión. La Junta entra a deliberar sobre el **Cuarto punto** del orden del día; en este estado, los accionistas manifiestan conocer bien el contenido del Informe de Auditoría Externa por haberlo revisado con antelación, por lo que resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Auditoría externa realizado a los Estados Financieros de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015.**

Con respecto al **Quinto punto** del orden del día, toma la palabra el señor Raúl Montalvo Laniado, quien manifiesta que es necesario fijar la remuneración de la Comisaria principal de la compañía, por lo que propone como moción que se encomiende esta atribución a la Gerente General de la compañía. La Junta entra a deliberar sobre el **Quinto punto** del orden del día; en este estado decide aprobar la moción del accionista señor Raúl Montalvo Laniado, por lo que resuelven por unanimidad: **Encomendar a la Gerente General la fijación de la remuneración de la Comisaria principal de la compañía.**

En relación al **Sexto punto** del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Ing. Bertha Correa Cevallos, quien informa a los accionistas que conforme consta en los Estados Financieros y cuentas del ejercicio económico del año 2015 que se han aprobado, se ha producido una utilidad que asciende a la cantidad de USD \$ 124.154,30 (Ciento veinticuatro mil ciento cincuenta y cuatro 30/100), por lo que mociona que se apruebe la siguiente propuesta de distribución:

- a) Para el pago de Utilidades a los trabajadores la cantidad de USD \$18.623,15 (Dieciocho mil Seiscientos veintitrés 15/100) equivalente al 15%.
- b) Para el pago del Impuesto a la Renta causado la cantidad de USD \$59.858,97 (Cincuenta y Nueve mil Ochocientos cincuenta y ocho 97/100).
- c) Para pago de Dividendos a los Accionistas el saldo de US\$ 45.672,17. Una vez puesta en consideración la moción presentada por la Gerente General de la compañía, la Junta entra a deliberar sobre el **Sexto punto** del orden del día; en este estado resuelven por unanimidad: **Aprobar la propuesta de Distribución de Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, formulada por la Gerente General de la compañía, señora Ing. Bertha Correa Cevallos y que los dividendos de los accionistas pasen a formar parte de una Reserva Facultativa.**

FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

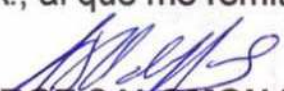
En relación al **Séptimo punto** del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Ing. Bertha Correa Cevallos, quien informa a los accionistas que es necesario determinar el tratamiento contable a seguir con el saldo del impuesto único por la exportación de banano producido por terceros, que asciende a la cantidad de USD \$ 656.838,16 (Seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y ocho 16/100). En éste estado, los accionistas manifiestan conocer bien del tema y toma la palabra el Eco. Salomón Fadul quien mociona que este rubro sea amortizado a cinco años, como un gastos no deducibles, debido a que era imposible absorberlo en un solo ejercicio, por cuanto la compañía entraría en causal de disolución. La junta entra a deliberar sobre este tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar la propuesta de amortizar del saldo del Impuesto Unico por la exportación de banano producido por terceros, a cinco años plazos como un gasto no deducible.**

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, la Presidenta dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las doce horas.

F) BERTHA PATRICIA CORREA CEVALLOS, Presidenta de la Junta – Gerente General; F) JORGE SALOMÓN FADUL FRANCO, Secretario de la Junta – Gerente Financiero – Accionista; p. JESSICA IVETTE MONTALVO EDGECOMBE, Accionista, ALFREDO ENRIQUE MONTALVO LANIADO – Apoderado; p. PAMELA CRISTINA MONTALVO EDGECOMBE, Accionista- ALFREDO ENRIQUE MONTALVO LANIADO – Apoderado; p. FÉLIX NOBLECILLA CASTRO, Accionista, JORGE SALOMON FADUL FRANCO – DELEGADO, RAÚL MAURICIO MONTALVO LANIADO, Accionista.

CERTIFICACIÓN:

Hago constar que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el LIBRO DE Actas de la compañía FRUTA RICA FRUTARIC S.A., al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-


JORGE SALOMON FADUL FRANCO
Secretario de la Junta – Gerente Financiero
CIA. FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

